

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
07 FEB 2020	
Recibido.....	10:00.....Hs.
Exp. N°.....	37468.....P.E.

MENSAJE N° **4874**

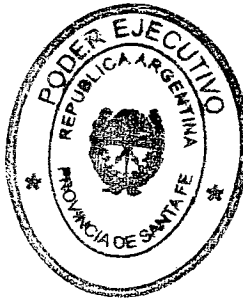
SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 07 FEB. 2020

A LA
H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
SALA DE SESIONES

Tengo el agrado de dirigirme a V.H. remitiendo copia debidamente autenticada del Decreto adjunto dictado por este Poder Ejecutivo a los fines de ampliar el temario de asuntos a considerar en el actual período extraordinario de sesiones de esas HH.CC. Legislativas convocadas por Decreto N° 60 de fecha 11 de diciembre de 2019.

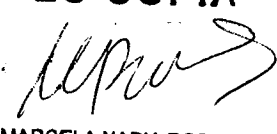
Saludo a V.H. atentamente.


ESTEBAN RAÚL BORGONOVO
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad




OMAR ÁNGEL PEROTTI
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DE SANTA FE



ES COPIA

MARCELA NADIA RODELLI
SUBDIRECTORA GENERAL DE TÉCNICA LEGISLATIVA
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

DECRETO N° 0096

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 05 FEB 2020

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 60 de fecha 11 de diciembre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1 del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Inclúyense en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

Mensaje y Pliego de Pedido de Acuerdo para la designación de Directores Titulares y Suplentes del Ente Zona Franca Santafesina en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Villa Constitución.

Mensaje y Pliego de Pedido de Acuerdo para la designación de Director del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ENRESS).

Mensaje y Proyecto de Ley mediante el cual se declara el Estado de Necesidad Pública en materia Social, Alimentaria y Sanitaria, de las Contrataciones Públicas, Financiera y de Seguridad en la Provincia de Santa Fe, hasta el 30 de Junio del 2021.

ARTÍCULO 2.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

C.P.N. OMAR ANGEL PEROTTI
Dr. ESTEBAN RAÚL BORGONOVO

ES COPIA

Lic. MARCELO JAVIER MEIER
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO Y SECRETOS DEL GENERAL MANUEL BELGRANO
Ministerio de Gestión Pública

ES COPIA
Imprenta Oficial - Santa Fe
MARCELA NADIA ROZELLI
SUBDIRECTORA GENERAL DE TÉCNICA LEGISLATIVA
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad

